

El Comité Ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, en su sesión de 29 de noviembre 2007, y en virtud de la delegación de competencias otorgada por acuerdo del Consejo de 24 de octubre de 2007, ha adoptado los siguientes acuerdos:

1. Dispensar a **RIOFISA, S.A.** de la formulación de una oferta pública de adquisición de valores, al haber asegurado la protección de los legítimos intereses de los afectados por la exclusión, conforme a lo previsto en el artículo 34 de la Ley 24/1988, de 28 de julio, del Mercado de Valores.
2. Excluir de la negociación en las Bolsas de Valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia y del Sistema de Interconexión Bursátil las acciones de la sociedad **RIOFISA, S.A.**, a solicitud de la citada entidad emisora, siendo el último día de negociación el 5 de diciembre de 2007.

Lo que le comunico para su conocimiento, notificación a los interesados y demás efectos. No obstante, se hace constar que el Acta de la mencionada sesión queda pendiente de aprobación para una próxima reunión del Comité Ejecutivo.

Madrid, 29 de noviembre de 2007

El Secretario

Javier Rodríguez Pellitero